



**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.22.06

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

**RESOLUCIÓN 167
(MAYO 29 DE 2018)**

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-010-2018

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSON, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como causal de selección a través de la modalidad de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
3. Que en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó en el Título II la selección abreviada, y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes establecen las disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.
4. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere seleccionar a un contratista con la finalidad que ejecute el siguiente objeto contractual: **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SONSON- ANTIOQUIA**. Bienes que se encuentran dentro de la categoría de servicios de características técnicas uniformes, de conformidad con la definición establecida en el artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos: "Bienes y Servicios

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.22.06
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007."

5. Que el presupuesto oficial destinado para dicha contratación es de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS M.I (\$135.757.050)**.

6. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para el pago de los valores que se deriven de la ejecución del contrato, los cuales están respaldados por al Certificado de Disponibilidad presupuestal Nro. 564 del 23 de Febrero de 2018, bajo el rubro 2.2.3.1.2.4.00 mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público, por valor de ciento treinta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil cincuenta pesos m.i (\$135.757.050), expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sonsón.

En mérito de lo expuesto esté Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-010-2018, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SONSON-ANTIOQUIA.**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-010-2018

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES, PROYECTO DE PLIEGO.	DEL 22 DE MAYO AL 28 DE MAYO DE 2018	WWW.CONTRATOS.GO V.CO WWW.SONSON- ANTIOQUIA.GOV.CO

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.22.06

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, FICHA TÉCNICA Y/O PREPLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 28 DE MAYO DE 2018 A LAS 14:00 HORAS	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN Y/O CONTRATACION@SONSÓN-ANTIOQUIA.GOV.CO
ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES.	EL 28 DE MAYO DE 2018	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN
EXPEDICIÓN ACTO DE APERTURA DEL PROCESO.	EL 29 DE MAYO DE 2018	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSÓN-ANTIOQUIA.GOV.CO
INICIACIÓN DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	EL 29 DE MAYO DE 2018	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSÓN-ANTIOQUIA.GOV.CO
AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y REVISIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.	EL 30 DE MAYO DE 2018 A LAS 11:00 AM	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA EL 31 DE MAYO DE 2018	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSÓN-ANTIOQUIA.GOV.CO
CIERRE DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA, EN EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DEL SOBRE NO. 1.	EL 06 DE JUNIO DE 2018 A LAS 10:00 A.M	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOBRE NO. 1)	EL 06 DE JUNIO DE 2018	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.22.06
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOBRE NO 1)	DEL 07 DE JUNIO DE 2018 HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2018	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y SANEAMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	EL 15 DE JUNIO DE 2018	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE".	EL 15 DE JUNIO DE 2018	WWW.CONTRATOS.GO V.CO WWW.SONSON-ANTIOQUIA.GOV.CO
REUNIÓN EN LA CUAL SE EFECTUARÁ LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2. (OFERTA ECONÓMICA) (2), Y SE DA INICIO AL PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	EL 18 DE JUNIO DE 2018 A LAS 10:00 A.M	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON
INSTALACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	EL 18 DE JUNIO DE 2018 A LAS 11:00 A.M	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSON

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación) , José Ricardo Marín Gómez (Almacenista Municipal), Isabel Cristina Álvarez Orozco (Secretaria de Infraestructura).

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.22.06
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página www.contratos.gov.co y en la Página Web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaria de Infraestructura.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco Montoya	REVISÓ: Diana Cristina Orozco Montoya	APROBÓ:
Asesora Jurídica en Contratación 	Asesora Jurídica en Contratación	

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

